

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

ADMINISTRACIÓN LOCAL

1467 *Anuncio del Ayuntamiento de Huelva por el que se convoca licitación para la contratación del servicio en el almacén, taller de equipos de aire y taller mecánico en el servicio de extinción de incendios y salvamentos del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Huelva.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Departamento de Contratación.
 - 2) Domicilio: Plaza de la Constitución, s/n.
 - 3) Localidad y código postal: Huelva 21003.
 - 4) Teléfono: 959210150
 - 5) Telefax: 959210296
 - 6) Correo electrónico: contrata@huelva.es.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.huelva.es.
 - d) Número de expediente: 40/2016.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicio.
 - b) Descripción: Servicio en el almacén, taller de equipos de aire y taller mecánico en el servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.
 - d) Lugar de ejecución/entrega:
 - 1) Domicilio: Huelva.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: Dos años.
 - f) Admisión de prórroga: Una prórroga de dos años.
 - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 50610000-4 Servicios de reparación y mantenimiento de equipos de seguridad.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto con varios criterios de adjudicación y regulación armonizada.
 - d) Criterios de adjudicación: 1.- Hasta 75 puntos: Presupuesto más económico. 2.- Hasta 25 puntos: Mejoras sin coste económico: a) hasta 10 puntos: Disponer de al menos 15 equipos ERA completos y un compresor para carga de botellas de aire respirable para poner a disposición del S.E.I.S. en sus instalaciones en el plazo máximo de 2 días: 5 puntos. Disponer de al menos 30 equipos ERA completos y un compresor para carga de botellas de aire respirable para poner a disposición del S.E.I.S. en sus instalaciones en el plazo máximo de 2 días: 10 puntos. b) Hasta 15 puntos: comprometerse el licitador a mantener en su plantilla de la Delegación más cercana para poder destinarlo a labores de apoyo a la ejecución del servicio en caso necesario, además del personal contemplado en la letra G del pliego de prescripciones técnicas el siguiente: 1 técnico en equipos de aire: 5 puntos; 1 técnico en equipos de aire, más 1 mecánico: 15 puntos.
4. Valor estimado del contrato: 561.984,00 euros.

5. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto: 280.992,00 euros e IVA de 59.008,00 euros. Importe total: 340.000,00 euros.
6. Garantías exigidas. Definitiva (%): 5% del importe de adjudicación excluido el IVA.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La solvencia económica y financiera podrá acreditarse con la correspondiente clasificación: grupo P, subgrupo 5 y categoría B o 2, o mediante el volumen anual de negocios de los 3 últimos años concluidos, debiendo ser el del año de mayor volumen al menos una vez y media el valor anual medio del contrato. El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario está inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil y la solvencia técnica y profesional. Podrá acreditarse con la correspondiente clasificación: grupo P, subgrupo 5 y categoría B o 2, o mediante la experiencia en la realización de trabajos del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, que se acreditará mediante la relación de los trabajos o servicios efectuados por el interesado en el curso de los 5 últimos años, avalados por certificados de buena ejecución, y el requisito mínimo será que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70 % del valor estimado del contrato, o de su anualidad media si esta es inferior al valor estimado del contrato. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; y cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 10 de enero de 2017, en todo caso, si ha transcurrido el plazo de quince días naturales a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOE. En el supuesto de que ambos plazos concluyeren en días diferentes, se atenderá al que venciere en último lugar. Si el día de vencimiento coincidiera en día inhábil, el plazo quedaría prorrogado hasta el siguiente día hábil.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.
 - 2) Domicilio: Plaza de la Constitución, s/n.
 - 3) Localidad y código postal: Huelva 21003.
 - f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
9. Apertura de Ofertas:
 - a) Descripción: La establecida en la cláusula 12.^a del pliego de cláusulas administrativas particulares.

10. Gastos de publicidad: Serán por cuenta del licitador los anuncios de licitación del contrato a que se refiere el artículo 159 del TRLCSP, tanto en boletines oficiales como, en su caso, en otros medios de difusión, fijándose un máximo de 2.500 euros.
11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 2/12/2016.
12. Otras informaciones: Serán susceptibles de recurso especial en materia de contratación, previo a la interposición del contencioso administrativo, los actos referentes al presente contrato relacionados en el art. 40.2 del TRLCSP.

Huelva, 12 de diciembre de 2016.- El Concejal Delegado de Régimen Interior y Recursos Humanos, José Fernández de los Santos.

ID: A170000527-1